

MENDOZA, 2 de julio de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 18660/26 caratulado: "PENA, Marina S/Equivalencia - Carreras Musicales -FAD".

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Marina PENA solicita equivalencia en la asignatura "Piano Complementario" de la carrera de Licenciatura en Viola. Por otro lado, dicho pedido resulta viable ya la Srta. PENA es egresada de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música y en su analítico registra aprobadas, entre otras, las asignaturas "Instrumento I, II, III y IV (Piano)".

La opinión favorable de la Profesora Titular de la asignatura involucrada y de la Dirección de Carreras Musicales.

El informe emitido por la Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Marina PENA (DNI N° 31221151) en la asignatura "**Piano Complementario**" de la carrera Licenciatura en Viola de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 429**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO